



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 126 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120210013000	Procesos Ejecutivos	Ginoth Ruiz Escorcía	Luis Felipe Mendoza Sarmiento	28/10/2021	Auto Fija Fecha - Por Auto De La Fecha El Despacho Resolvió Fijar El Día 9 De Diciembre Del 2021 A Las 2:30 Pm Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Habla El Artículo 392 Del C.G.P. En Dicha Audiencia Se Practicarán Por Disposición De La Norma Citada, Que A Su Vez Remite A Los Artículos 372 Y 373 Del C.G.P.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME LUIS DONADO QUINTANA

Secretaría

Código de Verificación

cfba97ce-8e50-4827-a148-904077b0483f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 126 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120070001400	Procesos Verbales Sumarios	Octavia Osorio	Avinadad Polo Jiménez	28/10/2021	Auto Decide - Por Auto De La Fecha El Despacho Resolvió Cancelar La Medida Cautelar De Embargo Que Pesa Sobre Los Ingresos Salariales Y Prestacionales Del Demandado Avinadad Polo Jimenez Únicamente En El Porcentaje Del 5.55 Que Le Correspondía Al Alimentario Warisny Rafael Polo Osorio Y Mantener Vigente El Embargo Sobre El 5.55 Que Pesa Sobre El Salario Y Prestaciones Sociales Del Demandado, En Favor De La Alimentaria Marielys Maria Polo Osorio.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME LUIS DONADO QUINTANA

Secretaría

Código de Verificación

cfba97ce-8e50-4827-a148-904077b0483f